

R-CDNAT-2010-356

SALTA, 01 de noviembre de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.148/2008

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Química Orgánica" – Área Básica e Instrumental de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad (Plan de estudios 2004); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 172, el Consejo Superior a través de su Res. 409/10 designa al Farm. Oscar Joaquín Díaz en el cargo Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Química Orgánica" – Área Básica e Instrumental de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 174, el citado profesional presenta nota expresando lo siguiente: "...solicito aumento de dedicación en el cargo mencionado de simple a exclusiva, previo a la toma de posesión del mismo."

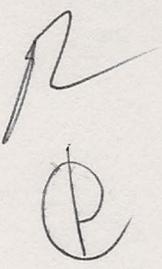
Que a fs. 174 y 174 vlta, la Escuela de Biología analizó el pedido y produjo su informe mediante el cual aconseja se le conceda el aumento de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de referencia, para ello sugiere hacer uso del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos exclusiva regular de la cátedra de "Química Orgánica" de la Escuela de Biología cargo que el mencionado docente desempeña y que por normativa vigente deberá solicitar licencia sin goce de haberes. Asimismo se sugiere cubrir con economías de la Escuela el faltante que surja en caso de aplicar este procedimiento.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina dio tratamiento al pedido presentado y en virtud de lo informado por la Escuela emitió su despacho que dice: 1) Otorgar un aumento de dedicación transitorio de simple a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto al Farm. Oscar Díaz. 2) Atender el aumento de dedicación con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en el que se desempeña el Farm. Oscar Díaz, cargo en el que deberá solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes para atender el aumento de dedicación solicitado. 3) Otorgar el mencionado aumento de dedicación a partir de la toma de posesión en el cargo de Profesor Adjunto y por el término de un (1) año. 4) Dejar establecido que de acuerdo a lo informado por la Escuela de Biología la diferencia para cubrir el aumento de dedicación será absorbida por las economías de la misma por el término de un (1) año.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17 de fecha 19 de octubre de 2010 resolvió aprobar el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que a fs. 176 vlta, el Farm. Oscar Joaquín Díaz informa que efectúa la posesión de sus funciones el 01 de noviembre de 2010.

Que la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Farm. Oscar Díaz corre por expediente aparte, por corresponder.

Handwritten signature and initials in the left margin.

R-CDNAT-2010-356

EXPEDIENTE N° 10.148/2008

/.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del Farm. Oscar Joaquín DIAZ – en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura “Química Orgánica” – Área Básica e Instrumental de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - Plan de Estudios 2004, el día 01 de noviembre de 2010 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de esa fecha, o **hasta el 01 de marzo del año siguiente a aquel en el que el citado docente cumpla los 65 años de edad**, si esto se produce antes del período fijado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 27 del Estatuto de la Universidad, Res. N° 182/01-CS. y sus modificatorias y, por las razones expuestas precedentemente.

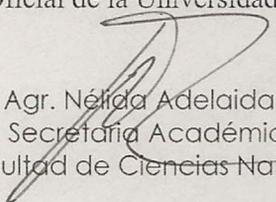
ARTICULO 2°.- Otorgar un aumento transitorio de dedicación de Simple a Exclusiva en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto - al Farm. Oscar Joaquín DÍAZ – Docente de la cátedra “Química Orgánica” – Área Básica e Instrumental de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - Plan de Estudios 2004 – de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2010 y por el término de un (1) año, por las razones expresadas precedentemente.

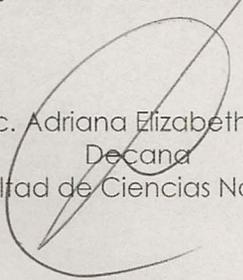
ARTICULO 3°.- Atender el gasto emergente de la presente resolución con la partida del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Res. 160/07-CS.) y el aumento con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva del Farm. Díaz y con las economías de personal de la Escuela de Biología de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente, para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Farm. Díaz, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales